



dor era Fernando Torres Londoño, que prepara un banco de datos bibliográficos sobre todo de los últimos cincuenta años y que conjunta muy bien las inquietudes ideológicas con la serenidad de un excelente conversador. 3) Temática: las iglesias en Latinoamérica, el ecumenismo, el significado del Vaticano II y la contribución de las conferencias episcopales latinoamericanas y caribeñas, iglesias protestantes, teologías, mujer y sociedad, etc... son temas —entre otros— de irresistible atractivo. 4) Intercambio y cooperación Norte-Sur. «Tenemos la certeza —escribe Beozzo en expresión que comparto— de que el conjunto de los trabajos, valiosa contribución para el debate teórico-metodológico acerca de cómo hacer la historia de la Iglesia, será de gran interés para los estudiosos de la historia del continente, en particular de la historia del fenómeno religioso y de las iglesias cristianas en sus relaciones con la sociedad, la cultura y la política, y también con lo cotidiano y sus representaciones»¹³.

Las sesiones matinales de la *II Conferência* estaban programadas para celebrarse en el TUCA (Teatro da Universidade Católica). Las vespertinas, en la PUC (Pontificia Universidade Católica). Por último las sesiones nocturnas —abiertas al gran público— se celebraban en el salón de actos del monasterio de São Bento. Cuatro días de intensas sesiones.

Concluidas estas líneas nos llega la noticia de que el Prof. José Oscar Beozzo ha perdido a su madre, por quien sentía —nos consta— veneración y ternura. Nuestro pésame y nuestra oración sincera. Y nuestro homenaje a una mujer cristiana del Pueblo brasileño.

Enrique DE LA LAMA
Instituto de Historia de la Iglesia
Universidad de Navarra
E-31080 PAMPLONA

La Conferencia de Pekín (4-15 de septiembre de 1995)

Del 4 al 15 de septiembre ha tenido lugar la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer, en Pekín. La importancia de los temas de este foro internacional había sido puesta de manifiesto por Juan Pablo II en la *Carta a las mujeres*, del 29 de junio de 1995, así como en su Discurso a Gertrude Mongella, secretaria de la

13. J. O. BEOZZO, o.c. en nota 1, p. 10.



Conferencia. Del 30 de agosto al 8 de septiembre se desarrolló paralelamente el Foro de las Organizaciones no gubernamentales (ONG) sobre el mismo tema, a 40 kms., en Hairou: el gobierno chino prefirió llevar las 30.000 personas inscritas, fuera de Pekín, por razones de seguridad. También había establecido la censura, prohibiendo críticas a China fuera y dentro de la Conferencia; la situación internacional era compleja pues habían realizado pruebas nucleares recientemente, y además ajusticiaron cerca de catorce personas para «preparar» la seguridad. China se había ofrecido como anfitriona de esta Conferencia, aunque evidentemente no reunía buenas condiciones como país en que se respetasen los derechos humanos, y menos aún los de las mujeres. En concreto, continúan desarrollando la política de un solo hijo por familia, y como muchas familias prefieren un niño, es frecuente el infanticidio femenino o la selección prenatal del sexo. A la ONU y a muchos países, sin embargo, les interesaba alentar la «apertura» de China, y allí se celebró.

Las reuniones regionales previas y la última de Nueva York pusieron de manifiesto las deficiencias del borrador previsto y sólo pudo aprobarse un 60% aproximadamente. En realidad, la filosofía social del documento respondía al programa de algunos sectores del mundo occidental, pero no resulta válido como modelo universal. Habían colaborado muy directamente grupos feministas radicales, que habían dado prioridad decidida al «género» y a la «liberación sexual», en la línea iniciada en El Cairo, y por lo tanto, con las mismas insuficiencias y limitaciones.

Las doce áreas de especial preocupación contempladas por el documento se referían a las dificultades que sufre la mujer respecto a la pobreza, la educación, la salud, la violencia, los conflictos armados, las actividades productivas y el acceso a los recursos, al poder, la falta de mecanismos para promocionarla, al acceso a los medios de comunicación, el medio ambiente y la discriminación de la niñas; de cada área se concretaban objetivos estratégicos y medidas para conseguirlos.

En el *Foro*, ONG de países de los cinco continentes reflexionaron sobre esos temas y organizaron conferencias, sesiones y talleres. Se proyectaron también vídeos, y se celebraron fiestas y manifestaciones. Fueron especialmente dramáticas las que señalaban los nombres y las fechas de muerte de mujeres y niñas, por malos tratos.

En la *Conferencia*, a lo largo de los doce días se debatieron a fondo todos los textos que venían entre corchetes, es decir, los que no habían conseguido «consenso»; países como, por ejemplo, la Unión Europea, Canadá, USA, México, Filipinas, Rusia, China, Japón y Australia, apoyaban generalmente el planteamiento del borrador, y deseaban liberalizar el aborto, la «libertad» sexual de las mujeres y también la «orientación sexual». Varios de estos países, del área de influencia de la cultura y el feminismo anglosajón, llevan muchos años aplicando un «modelo» de libertad y comportamiento sexual de tendencia individualista y hedonista. Otros países exigieron mayor apoyo a la familia y al matrimonio, a la responsabilidad



sexual, los derechos y responsabilidades de los padres, también en materia de educación sexual, y criticaron la omnipresencia del «género sexual» como liberación de la conducta homosexual y equiparación con hombres y mujeres en la sociedad: eran algunos países de Sudamérica, Malta, Benin, la Santa Sede y bastantes países islámicos. El portavoz de la Santa Sede aclaró que los católicos apoyan decididamente la promoción de los derechos de la mujer y discrepan en algunos aspectos del Islamismo. Hubo una fuerte presión liderada por varias ONG para exigir que la Santa Sede dejara su puesto, por entender que no era un estamento miembro de pleno derecho. La Santa Sede tuvo que aclarar públicamente su «status», mientras proliferaron folletos y hojas críticas.

Haciendo un breve balance de resultados, podríamos decir que hay algunas decisiones muy positivas para la promoción de la mujer, como por ejemplo, el esfuerzo decidido por eliminar el analfabetismo; la meta de conseguir igualdad de oportunidades real en todos los niveles de enseñanza; el destacar el gran valor social de la maternidad; la exigencia de que no se discrimine en los trabajos a las mujeres por su maternidad; el respeto y consentimiento de hombres y mujeres en el comportamiento sexual y asumir la responsabilidad de esa conducta; la responsabilidad compartida de hombre y mujer en la atención de los hijos; considerar las violaciones en conflictos armados como «crímenes de guerra»; el perseguir la violencia contra las mujeres y niñas; la igualdad de acceso a los bienes y recursos; el derecho de las mujeres a la personalidad jurídica (créditos, herencia, sucesión...); contabilizar el trabajo no remunerado de las mujeres en la economía nacional; un mayor acceso al poder político; difundir una imagen adecuada de la mujer en los medios de comunicación; el defender los derechos de las niñas, etc...

Fue especialmente conflictivo el apartado de «salud» y hubo muchos debates sobre «derechos sexuales», «salud sexual» y «reproductora», «reproducción sexual», etc. Continuó la polémica de El Cairo, quizá con más fuerza. Había una excesiva dedicación a la sexualidad y se olvidaban otros aspectos de la salud de las mujeres. Finalmente, se aprobó despenalizar en los países a las mujeres que hubieran abortado ilegalmente —aunque se mantiene la penalización de los médicos— y se recuerda que el aborto no podrá utilizarse como método de planificación familiar. No se reconoció el derecho a actuar de acuerdo con la «orientación sexual» o «estilos de vida», que incluían la conducta homosexual, a pesar de la presión de algunos. Se suprimió el artículo que recomendaba informar a las mujeres sobre los efectos del aborto, las píldoras hormonales y la promiscuidad, por entender que no había «seguridad» en los efectos negativos —a pesar de la experiencia médica al respecto— y porque se hablaba en otro artículo de forma general de informar sobre la planificación y los efectos. Se aprobó el derecho de la mujer a controlar libremente su sexualidad y el derecho de los individuos y parejas a la información sobre métodos de planificación familiar naturales y artificiales. La ONU y los Organismos internacionales que luchan desde hace años por asegurar en todo el mundo un desarrollo



sostenible consideran que el control de la sexualidad es básico para el «empowerment» de las mujeres y «clave» del desarrollo sostenido de la población. El punto de partida sería una educación adecuada, puesto que las mujeres instruidas —señalan— tienen menos hijos y se casan más tarde. Se ha aprobado también el derecho de las niñas y adolescentes a una información completa sobre la vida sexual y la reproductiva, y confidencialidad en los servicios de salud respecto a los padres, a pesar de las protestas de muchos países que veían contradicciones en el caso de las menores, y defendían la responsabilidad y de los padres.

En general, la presencia de los padres y la familia en el documento se ha reducido. También se debatió de nuevo si poner «familia» o «familias», y finalmente se dejó «familia», incluyendo una referencia posterior a las diversas formas según las culturas.

Aunque hubo polémica respecto a la influencia de las religiones y finalmente se incluyó que la religión y las creencias desempeñan una función fundamental en las vidas de millones de mujeres y hombres, se reconoció que es un derecho universal e inalienable la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y se rechazaron los extremismos, en clara alusión a los fundamentalismos.

Al final, más de cuarenta países presentaron reservas al documento, sobre todo al capítulo de salud. La Santa Sede, después de alabar los aspectos positivos del mismo, presentó algunas reservas importantes: su individualismo exagerado; su excesiva atención a la sexualidad en salud y el consiguiente olvido de otros problemas más graves; la ambigüedad del lenguaje en palabras que ya aparecieron en El Cairo sobre salud «sexual» y «reproductiva» y «derechos sexuales», que admiten diversas interpretaciones; la Santa Sede interpreta el derecho al control y ejercicio de la sexualidad y fecundidad, como el uso responsable de la sexualidad en el matrimonio; no se considera el aborto una dimensión de los servicios de salud, y los médicos y personal sanitario tienen el derecho a no cooperar por razones éticas en estas y otras conductas; rechazo de los anticonceptivos y preservativos, también en el caso del SIDA; no se aprueban nuevos derechos humanos, y al hablar de los «derechos humanos de las mujeres», se entienden sus derechos fundamentales y universales tal como están declarados en documentos internacionales; se hace una interpretación del «género» basada en la diferencia sexual biológica de hombre y mujer, excluyendo dudosas interpretaciones que defienden que la identidad sexual pueda ser adaptada indefinidamente; respecto a las funciones, se afirma que no se trata de aceptar un «determinismo biológico», fijo, de funciones y roles de hombres y mujeres, y a la vez se señala, con palabras de Juan Pablo II, que hay roles que no son imposiciones arbitrarias o negativas, sino una expresión de lo que es específico en el ser hombre o mujer, que son iguales en dignidad y a la vez complementarios.

Los Estados se han comprometido a promover en los próximos años el adelanto y potenciación («empowerment») de la mujer y a dar prioridad a este objetivo, esforzándose por suprimir todas las discriminaciones.



También será prioridad en todas las Agencias de la ONU. Además se ha acordado incluir una perspectiva de «género» en todas las políticas y programas nacionales e internacionales.

Fue muy polémico concretar los recursos financieros suficientes para aplicar este documento, y muchos países industrializados tendrán que reajustar sus prioridades y no parecían decididos a aprobar nuevos recursos; los países en desarrollo necesitarán contar con ayuda exterior y apoyo de los Organismos internacionales.

Se otorga mucha responsabilidad a las ONG y organizaciones feministas, en especial, en el seguimiento y promoción de soluciones para ampliar la Plataforma, también por medio de redes internacionales. La participación de ONG ha sido masiva en esta Conferencia —más de 3000 personas, mientras que en la última celebrada sobre la mujer hubo sólo 300— y también han colaborado mucho en su borrador y en todas las reuniones previas.

Ha resultado un documento largo, reiterativo, con un lenguaje ambiguo, y aunque no es «obligatorio» legalmente para los países, sin duda influirá mucho en las decisiones políticas nacionales e internacionales. A esto hay que añadir el «impacto» que ha producido ya en la opinión pública de muchos países, a través de los medios de comunicación.

Gloria SOLÉ
Departamento de Historia
Universidad de Navarra
E-31080 Pamplona

Congreso lovaniense sobre Juan Escoto Eriúgena (7-10 de junio de 1995)

En los días 7 al 10 de junio de 1995 tuvo lugar en la Universidad de Lovaina el Noveno Coloquio Internacional de la «Society for the Promotion of Eriugenean Studies» (S.P.E.S.). Esta sociedad científica, fundada en 1971, se reúne periódicamente cada tres años para tratar de cuestiones en torno al gran pensador altomedieval. Actualmente la Sociedad cuenta con 127 miembros, de los cuales la mitad son norteamericanos. En 1992 el congreso tuvo lugar en el «Divinity School» de la Universidad de Chicago, y su Presidente durante este período ha sido el Prof. Bernard McGinn. El secretario permanente de la Sociedad es el Prof. James McEvoy, hasta ahora Director científico del «Centre de Wulf-Mansion» de la Universidad de Louvain-la-Neuve. Al final del coloquio de este año ha sido nombrado nuevo Presidente de la Sociedad el Prof. Carlos Steel, que dirige el «De Wulf-Mansion